



Oficio Nro. 002-LEF-2014

Loja, 18 de junio de 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Alberto Nicolás Sánchez Estrada, con cédula Nro. 1104534803, en mi calidad de Gerente de la compañía "CONSULTORÍA Y ASESORIA PROFESIONAL UNTERNEHMEN LEF CÍA. LTDA.", con expediente Nro. 137254, a su autoridad conforme a derecho presento el siguiente informe:

Que, en virtud que la compañía "CONSULTORÍA Y ASESORIA PROFESIONAL UNTERNEHMEN LEF CÍA. LTDA.", cuyo objeto social es prestar servicios de consultoría legal, empresarial y financiera para el sector público y privado; por lo tanto, tomando en cuenta que su principal objetivo ha sido contratar con el estado, y tal hecho no ocurrió, produciendo de esta manera inactividad económica para la compañía.

Por la favorable atención que le brinde a la presente, desde ya le antelo mi sentimiento de consideración y estima.

Dígnese atenderme,



Alberto Sánchez Estrada

GERENTE

"UNTERNEHMEN LEF CÍA. LTDA."